

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**8106** *Resolución de 15 de abril de 2024, del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 121, de 28 de junio de 2023, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Conserje de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Tres plazas de Ayudante de cocina de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Peón de labores y limpieza de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Peón costurero/a de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Reparto de comida a domicilio de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Cinco plazas de Peón de labores y limpieza de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Cinco plazas de Auxiliar administrativo/a de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Oficial de primera herrero/a de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Fontanero/a de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Tres plazas de Conductor/a de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Enterrador/a de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Gestor/a cultural de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Informador/a turístico/a de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Auxiliar administrativo/a de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Cinco plazas de Auxiliar de ayuda a domicilio de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Auxiliar de enfermería de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Veintidós plazas de Auxiliar de enfermería de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Cuatro plazas de Oficial de segunda de cocina de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Tres plazas de Técnico/a de Educación Infantil de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Profesor/a de piano de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Profesor/a de guitarra de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Arquitecto/a Técnico/a de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Técnico/a de audiovisuales de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Bibliotecario/a de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Trabajador/a social de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Enfermero/a de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Director/a de Residencia de Ancianos/as de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Valencia de Alcántara, 15 de abril de 2024.–El Alcalde, Alberto Piris Guapo.